



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allegó memorial proveniente de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Tuluá V. Queda para proveer. Tuluá, 03 de septiembre de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 1443

RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2017-00080-00

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE : OMAR ADOLFO COLORADO

DEMANDADO : GUSTAVO DE JESÚS RAMÍREZ MORALES y
MARÍA ALEYDA ACEVEDO DE RAMÍREZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y al memorial allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, informando suspensión del trámite de registro a prevención; **ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
Hoy 07 SEP 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 032 .	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	

Lh.tg.